



Exp. /
S.M.

M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR

(SEGOVIA)

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Contratación.-

1. Adjudicación de los aprovechamientos maderables de los Planes Forestales ordinarios de 2018, 2019 y 2020. Exp. 20/03 C.P.

Por el Secretario se recuerda que mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2020 se aprobó el expediente y los pliegos técnico facultativos y de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de los aprovechamientos maderables de 11 lotes de los M.U.P. 138, 139 y 144 correspondientes a los planes forestales ordinarios del Ayuntamiento de El Espinar de 2018, 19 y 20 para su tramitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación el del precio más alto.

Con fecha 12 de mayo de 2020 se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante municipal, habiendo presentado oferta tres empresas, siendo admitidas todas ellas por el siguiente orden:

nº 1. JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L.

nº 2. GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L.

nº 3. EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 3 de junio de 2020, previa deliberación la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero. Declarar válida la licitación.

Segundo. Declarar desiertos los siguientes lotes:

Nº4.- Lote 02OR (Plan Anual 2020), Sección 2ª/ Cuartel U/ Rodal 11 M.U.P. 139.

Nº6.- Lote 01OR (Plan Anual 2019), Cuartel 2ªC/ Tramo MEJ/ Rodal 133 M.U.P. 144.

Nº7.- Lote 03OR (Plan Anual 2019), Cuartel 2ªB/ Tramo MEJ/ Rodal 90 M.U.P. 144.

Tercero. Adjudicar a GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. los siguientes aprovechamientos maderables en el precio ofertado siguiente:

- Nº 1.- Lote 01OR-2020 M.U.P. 138 por el precio de EUROS veinticinco mil quinientos veinte (25.520€) más el IVA correspondiente.

- Nº 3.- Lote 01OR-2020 M.U.P. 139 por el precio de EUROS dieciséis mil quinientos veinte (16.520€) más el IVA correspondiente.

- Nº 5.- Lote 02OR-2018 M.U.P. 144 por el precio de EUROS treinta y ocho mil trescientos veinte (38.320€) más el IVA correspondiente.

- Nº 9.- Lote 02OR-2020 M.U.P. 144 por el precio de EUROS veinte mil trescientos veinte (20.320€) más el IVA correspondiente.

- Nº 10.- Lote 03OR-2020 M.U.P. 144 por el precio de EUROS veintisiete mil quinientos veinte (27.520€) más el IVA correspondiente.

- Nº 11.- Lote 04OR-2020 M.U.P. 144 por el precio de EUROS trece mil doscientos veinte (13.220€) más el IVA correspondiente.

Cuarto. Adjudicar a EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, S.L. los siguientes aprovechamientos maderables en el precio ofertado siguiente:

- N° 2.- Lote 02OR-2020 M.U.P. 138 por el precio de EUROS Siete mil setecientos ochenta y siete (7.787€) más el IVA correspondiente.

- N° 8.- Lote 01OR-2020 M.U.P. 144 por el precio de EUROS veintidós mil novecientos ochenta (22.980€) más el IVA correspondiente.

Quinto. Proceder a la devolución de las garantías provisionales.

Sexto. Notificar la presente resolución a las empresas licitadores y publicarlo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Espinar."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a dos de julio de dos mil veinte.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,



El Secretario,

